

# Atención

## Jubilado o Beneficiario de la Seguridad Social

- ✗ No es obligatorio contratar productos o préstamos para cobrar haberes.
- ✓ Antes de firmar una solicitud de préstamo, es importante que leas las condiciones y aclares tus dudas.
- ✓ Pedí información sobre la tasa de interés y costo financiero total aplicable a la operación.
- ✗ Podés cancelar un préstamo u otro servicio dentro de los 10 días hábiles de solicitado, sin costo si no lo usaste.
- ✓ Siempre pedí una copia de la documentación firmada por el banco.

Conocé más en:

[www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar)



Seguinos en  @BCRAusuarios



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

# ¿Consultas o reclamos?



Contactate con nosotros a través de la web, teléfono o correo electrónico.



Pedí el número de reclamo para su seguimiento.



¡Recordá! Son 10 días hábiles como máximo para que recibas tu respuesta.

Conocé más en:

[www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar)



Seguinos en  @BCRAusuarios



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

# Contactate con el Banco Central para:

- ✓ Comparar precios y condiciones de productos.
- ✓ Conocer tu situación crediticia y acceder a la central de cheques rechazados y denunciados.
- ✓ Consultar información sobre productos y servicios financieros.
- ✓ Enviar sugerencias y quejas.

Conocé más en:

**[www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar)**



Seguinos en  @BCRAusuarios



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

# Baja de productos y servicios

Podés hacerlo a través de los **medios electrónicos habilitados** por tu banco o entidad, **o de manera presencial** en cualquiera de sus sucursales.

Además:

- ✓ Si registrás deudas, no podrán exigirte su cancelación como condición para revocar o rescindir el servicio.
- ✓ Aun si tenés **deudas pendientes** con tu tarjeta de crédito **podés darla de baja**, sólo pueden requerirte que realices el trámite **en forma presencial** en cualquier sucursal.
- ✓ Recordá que **una vez solicitada la baja no te pueden cobrar ningún cargo o comisión**, salvo por el envío de resumen y el eventual recupero de una deuda no cancelada.
- ✓ Pedí siempre tu **constancia por el trámite** realizado.

Conocé más en:

[www.bcra.gob.ar](http://www.bcra.gob.ar)



Seguinos en  @BCRAusuarios



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

# SÍ

Tenés  
derecho  
a:

- ✓ La restitución de cobros mal aplicados.
- ✓ Dar de baja tus productos y servicios a distancia y de forma ágil.
- ✓ Cancelar cualquier servicio dentro de los 10 días hábiles de solicitado, sin costo si no lo usaste.

Conocé más en:

[www.bcra.gob.ar](http://www.bcra.gob.ar)

# NO

Tu banco  
no puede  
cobrarte  
por:

- ✗ Apertura y mantenimiento de Caja de Ahorro, Cuenta Sueldo y Seguridad Social.
- ✗ Generación y envío de resúmenes de cuenta por medios electrónicos.
- ✗ Transferencias dentro del país en pesos y en moneda extranjera.



Seguinos en  @BCRAusuarios



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA